



SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUDE

ACTA NÚMERO 02-2024.

En el municipio de Santa Cruz La Laguna, del Departamento de Sololá, cuando son las nueve horas del día martes treinta de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de usos múltiples de esta localidad los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural, presidido por el señor Pedro Juan Solís, Alcalde Municipal y Coordinador, acompañado por los Concejales en su orden: Noé Chumil Tepáz, Bartolome Simaj Chiyal, Pedro Sipac Ujpan, los Síndicos Primero y Segundo, Andrés Cumez Rafael e Ignacio Rafael Simón. Contando con la presencia de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, siendo ellos: Andrés Pérez Simaj, Representante de COCODE, Antonio Mendoza Hernández, Juan Hernández Santos, Lucas Rafael Hernández y Noé Rafael Simón, Representantes del COCODE de la Cabecera, Domingo Simón Sipac, Presidente COCODE de Jaibalito, Juan Sipac García y Augusto López Ujpan, Representantes COCODE Laguna Seca, Pascual Santos Tepaz representante de COCODE Antonio Chumil Tepaz, Pedro López Pérez y Miguel López representantes de COCODES, Alcalde Auxiliar de Tzuitzanchaj, Luciano Martin Canel, Carlos Sajquiy Hernández y Alejandro Miguel Mendoza Tepaz representantes COCODE de Pajomel. Miguel Tepaz Méndez y Pedro Sipac Pérez, representantes de COCODES, Ignacio Tepaz Sajquiy Alcalde Auxiliar Pajomel, Pedro Simaj y Simaj COCODES, Gregorio García Sipac, Alcalde Auxiliar de Jaibalito. Se encuentra con la presencia de los representantes de las entidades públicas, con presencia en el municipio siendo ellos. Manuel de Jesús García López PNC, Celeste Cabrera Sales, representante del Ministerio Publico, Alexander Francisco Chocoy y Sheyla Alejandra Leiva, Patricia Gómez representante de MAGA, Miguel Asetun Pérez, representante de RENAP, Paulina Simón Santos Representante de MIDES, Heber Adonias Hernández, representante de SESAN, Isaías Set Bocel, representante de CONALFA, Manuel Guarcas Calel, representante de CONAP, María Virginia Yojcom Coche, representante del Área de Salud, Henry Chavajay, representante de AMSCLAE, Ana María Rafael Balcot y Clara Josefa Pérez representantes de COCOSANES. También los Representantes de las diferentes organizaciones civiles locales, en su orden: Santiago Hernández y Francisco Alvarez Chiyal, Presidente y Secretario de la Iglesia Católica, Miguel Quiacain Santos, Representante de Lancheros, Benigno García Morales, Pastor Asamblea, Pascual Cumez Tepaz, Representante de la Iglesia la Hermosa y representante de TUCTUQUEROS, Andrés Mendoza Hernández, Representante Asociación la Cruz Lancha, Ramos Miguel Quiacain Santos, Representantes de Lancheros, Matilde Pérez Pérez, Pastor Iglesia Aposento Alto. Así mismo, se cuenta con la presencia de los directores de las diferentes dependencias administrativas, asistidos por el señor Secretario respectivo, quien certifica la presente, con el objeto de atender la convocatoria girada por la comuna, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 del Decreto 11-2002 de la Ley de los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y rural, 42, 43 y 45 inciso "b" del Reglamento de la Le, para dejar constancia de los siguientes.

PRIMERO: Se estableció el quórum, de inmediato fue declarado abierto la sesión por el señor Coordinador con una oración inicial por intermedio del señor Noé Chumil Tepaz Concejel Primero, acto seguido palabras de bienvenida, a cargo del señor Coordinador del COMUDE, y en efecto, se dio a conocer la agenda respectiva, por lo que fue aceptada y avalada por los presentes sin más enmiendas.

SEGUNDO: El señor Coordinador, pone a la vista las acreditaciones de Representantes de las entidades gubernamentales y no gubernamentales, que en su momento han remitido a este Despacho Municipal, que en consecuencia integrarán el sistema del Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Santa Cruz La laguna, Sololá, según lo indica el artículo 11 del Reglamento de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Para lo cual, se dio lectura a las acreditaciones por intermedio del señor Coordinador. Por lo consiguiente, se deja establecido una fecha antes de la segunda reunión para la entrega de las acreditaciones quienes aún no la han hecho, con el fin de poder hacer partícipes en las reuniones del COMUDE. Luego de una breve discusión sobre el particular, se deja en constancia que el último día para recibir las acreditaciones será el día martes 6 de febrero del año en curso. En horario de 8:00 de la mañana hasta las 15:00 horas en le Oficina de la secretaria Municipal. Haciendo del conocimiento a los presentes que para la acreditación deberán adjuntar los siguientes documentos: 1) Solicitud dirigida al Coordinador del COMUDE, haciendo mención los nombres del titular y suplente, un correo electrónico de la institución en la cual representan y número de Teléfono, 2) Copia del acta de nombramiento y 3) Copia de DPI de los representantes.



SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUDE

TERCERO: El señor Coordinador informa que con base al artículo 11 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y artículo 42 del Reglamento de la Ley, donde establece la necesidad de la Integración de los Consejos Municipales de Desarrollo, específicamente para el año 2024. Por tanto, después de conocer el planteamiento. El Consejo Municipal de Desarrollo de este municipio, para el año 2024, quedará integrada de la forma siguiente: a) El señor Alcalde Municipal, quien será el Coordinador; b) Los señores Síndicos y Concejales designados por el Concejo Municipal, quienes coordinaran todas las comisiones existentes; c) Los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo que compone el municipio; d) Los representantes de las organizaciones del Estado con presencia en el Municipio, debidamente acreditados y e) Las Organizaciones propias del municipio acreditados. En cumplimiento de sus atribuciones el Consejo Municipal de Desarrollo, tendrá los órganos siguientes: a) Coordinador, b) Secretaría, y c) Comisiones de trabajo, de conformidad al artículo 49 del Reglamento de la Ley de los Consejos Comunitarios.

Table with 8 columns: No., REPRESENTANTES GUBERNAMENTALES, CARGO, DOCUMENTO DE IDENTIFICACION, DOCUMENTO Y FECHA DE NOMBRAMIENTO, DOCUMENTO DE ACREDITACION, FECHA DE ACREDITACION, TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO. It lists various municipal representatives including coordinators, council members, and public entities.



SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUDE

10	Marvin Geovani Chavajay Pérez	Titular	1865 78172 0703	Of.-No.-43-2024/D.E./AMSLAE/MEPP/mepp/AMSLAE	Of.-No.-43-2024/D.E./AMSLAE/MEPP/mepp	22 de enero 2024	daf.hidroforestal@psuhul.com
11	Magda Anabely Sosa Chavajay	Suplente	1935 73075 0703	Of.-No.-43-2024/D.E./AMSLAE/MEPP/mepp/AMSLAE	Of.-No.-43-2024/D.E./AMSLAE/MEPP/mepp	22 de enero 2024	daf.hidroforestal@gmail.com
REPRESENTANTES DE ENTIDADES CIVILES LOCALES							
1	Hilda Chumil Perez	Titular	2327 03248 0714			24 de enero 2024	30040193/psuhul.renacimiento@gmail.com
2	Patricia Maribel Suhul Sosa	Suplente	1749 24488 0101			24 de enero 2024	30038475/psuhul.renacimiento@gmail.com
3	Rosalía Martha Elvira Simón	Titular	1757 03426 0714			30 de enero 2024	46318388/rosalia@amigosdesantacruz.org
4	Estela Petrona Simaj Rafael	Suplente	1942 36676 014			30 de enero 2024	55131377/estela@amigosdesantacruz.org
5	Brenda García Peneleu	Titular				16 de febrero 2024	

Para el efecto, el señor Coordinador, nombra al Secretario compulsar certificación del presente punto a donde corresponda, para efectos de legalización.

CUARTO: Aclara el señor Coordinador que para dar seguimiento a las políticas de desarrollo de las reuniones del COMUDE, es importante analizar y fijar los días y horarios de reuniones para el año 2024. Los presentes después de una breve discusión al respecto y en base al artículo 16 inciso "c" del Reglamento de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, por unanimidad ACUERDA: APROBAR el CRONOGRAMA DE REUNIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO - COMUDE- DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ LA LAGUNA, SOLOLÁ, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, que se detalla a continuación:

NO.	MES DE REUNION	DIA	LUGAR	HORA
1	ENERO	MARTES 30/01/2024	Salón Municipal	09:00 Horas
2	FEBRERO	MARTES 13/02/2024	Salón Municipal	09:00 Horas
3	MARZO	MARTE 12/03/2024	Salón Municipal	09:00 Horas
4	ABRIL	MARTES 09/04/2024	Salón Municipal	09:00 Horas
5	MAYO	MARTES 14/05/2024	Salón Municipal	09:00 Horas
6	JUNIO	MARTES 11/06/2024	Salón Municipal	09:00 Horas
7	JULIO	MARTES 09/07/2024	Salón Municipal	09:00 Horas
8	AGOSTO	MARTES 13/08/2024	Salón Municipal	09:00 Horas
9	SEPTIEMBRE	MARTES 10/09/2024	Salón Municipal	09:00 Horas
10	OCTUBRE	MARTES 08/10/2024	Salón Municipal	09:00 Horas
11	NOVIEMBRE	MARTES 12/11/2024	Salón Municipal	09:00 Horas
12	DICIEMBRE	MARTES 10/12/2024	Salón Municipal	09:00 Horas

Se hace constar que, las reuniones extraordinarias se dejaran abiertas las fechas y horas, actuando en casos de emergencia o cuando la necesidad así lo amerite. Se compulsa copia del presente punto de acta a donde corresponda para efectos legales correspondientes.

QUINTO: El señor Coordinador, hace la presentación de los nuevos integrantes del Concejo municipal para el periodo 2024-2028. Por lo que, en base al artículo 28 del Acuerdo Gubernativo 461-2002 del Reglamento del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, se requiere la integración de las diferentes comisiones para el año 2024 del Consejo Comunitario de Desarrollo. Tomando en consideración la participación de los miembros del Concejo Municipal para el cumplimiento de sus funciones. Después de conocer los pormenores del asunto, las comisiones para el año 2024 quedaran integradas de la manera siguiente:

- a) **EDUCACION, EDUCACION BILINGÜE INTERCULTURAL, CULTURA Y DEPORTES:** Coordinador, Concejal Primero, Noé Chumil Tepaz, Lucas Rafael Hernández, Noé Rafael Simón, Pascual Santos Tepaz, José Mendoza Santos, Rosalía Simón Pérez, Lea Raquel Chumil Pérez, MIDES, CONALFA, MINISTERIO DE EDUCACION.
- b) **SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL:** Coordinador, Concejal Primero, Noé Chumil Tepaz, Anastasio Canel Rafael, Andrés Pérez Simaj, COCOSAN, SALUD, MIDES, SESAN.
- c) **SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA:** Coordinador, Síndico Segundo, Ignacio Rafael Simón, Andrés Santos Chumil, Pascual Simaj Tepaz, Antonio Mendoza, Daniel Cumes Ujpán, Pascual Cumes, Santiago Hernández.
- d) **FOMENTO ECONOMICO, TURISMO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES:** Coordinador, Segundo Síndico, Ignacio Rafael Simón, Juan Hernández Santos, Clemente Rafael Santos, Dionisio Hernández Rafael, Benigno García Morales, Francisco Álvarez Chiyal, MAGA, AMSCLAE, SESAN, Manuel Guaracas Calel (CONAP).



SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUDE

- e) **COMISION DE SEGURIDAD**, Coordinador, Concejal I Noé Chumil, Noé Rafael Simón, José Mendoza Santos, Pascual Santos.
- f) **DESCENTRALIZACION, FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y PARTICIPACION CIUDADANA**: Coordinador, Concejal Segundo, Bartolomé Simaj Chiyal, Juan Hernández Santos, Marcelo Pérez García.
- g) **DE PROBIDAD**: Coordinador, Síndico Primero, Andrés Cumes Rafael,
- h) **DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA PAZ**: Coordinador, Concejal Tercero Pedro Sipac Ujpan, PNC.
- i) **DE LA FAMILIA, LA MUJER LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y ADULTO MAYOR**: Coordinador, Segundo Concejal, Bartolomé Simaj Chiyal, Andrés Santos Chumil, Pascual Simaj Tepaz.
- j) **COMISION DE FINANZAS**: Coordinador, Primer Síndico Andrés Cumes Rafael, Noé Rafael Simón, Diego Pérez Mendoza
- k) **COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**: Coordinador, Primer Síndico Andrés Cumes Rafael, SESAN.

En unanimidad de los presentes queda avalada las comisiones para el año fiscal 2024 para el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural del municipio de Santa Cruz La Laguna, en consecuencia, se manda a compulsar certificación del presente punto de acta a donde corresponda para efectos legales consiguientes.

SEXTO: Por medio de los presentes, se dieron a conocer y discutir varias necesidades de la comunidad, tales como: ordenamiento territorial, ornato municipal, educación, ambiente, infraestructura, seguridad, horarios de funcionamiento del mercado municipal, entre otros, para lo cual, el pleno del Concejo Municipal agradece a los participantes en pronunciarse al respecto. Así mismo, solicita la colaboración y apoyo con el fin de lograr el desarrollo y mejoras al municipio. Por último, el señor Coordinador agradece a los presentes, por asistir a la convocatoria hecha por la Municipalidad, invitándolos para que puedan participar en la próxima reunión. No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha a tres horas de su inicio la que previa lectura de lo escrito es aceptada y firmada por quienes en ella intervinieron. Doy fe.



Municipalidad De Santa Cruz La Laguna



SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUDE

[Handwritten signature]
MAGA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
P.N.C.

[Handwritten signature]
F.C.C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Manuel Guzmán Cabel
COVAP - Sta Cruz

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]





Municipalidad De Santa Cruz La Laguna

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUDE



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
MSPAS

[Handwritten signature]
Heber Henarede
SES AN.



[Handwritten signature]
Manuel Guarcos Calel
COMAR. STA CRUZ

[Handwritten signature]
Pantinao S.
MIDES

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
3/11/24